

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2020.

DICIEMBRE 2020.

ÍNDICE

PRE	SEN	NTACIÓN	. 1						
I.	MA	ARCO LEGAL	. 2						
II.	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN4								
III.	SESIONES DE LA COMISIÓN								
IV.	RE	EPORTE DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN	. 6						
٧.	TE	MAS TRATADOS EN LA COMISIÓN	.8						
VI. INFC		JMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO QUE SE	15						
VII. CON		FORMES, ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES APROBADOS POR LA ÓN	16						
VIII.	DE	ESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	23						
_	1. 7/20	Actividades relacionadas con el cumplimiento de la sentencia SCM-JD							
8.2 y a		Actividades relacionadas con el cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/007/202 mulados (Caso Ayutla de los Libres)							
8.3	3.	Construcción de acciones afirmativas indígenas y afromexicana	29						
8.4	4.	Sentencia TEE/JEC/001/2020 (caso Yerba Santa, municipio de Xalpatláhuac)	30						
8.5 no		Solicitud de la ciudadanía para elegir diputaciones locales mediante sistemativos internos en el proceso electoral 2021.							
8.6	6.	Estrategia de difusión en cumplimiento a la sentencia TEE/RAP/009/2020	31						
IX.		NEXOS							
9.′	1. G	ráfica: sesiones realizadas por la Comisión	34						
9.2	2.	Gráfica: Acuerdos, informes y dictámenes emitidos por la Comisión	34						
9.3 tra		Gráfica: Porcentaje de avance en las actividades contenidas en el programa o							
9.4	4.	Cuadro: Temas atendidos	35						
9.5	5.	Galería fotográfica	36						
9.6	3.	Infografías sobre tema indígena y afromexicano	59						

PRESENTACIÓN

A partir de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 31 de agosto de 2018, del Decreto número 791 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el cual se incluyeron disposiciones que dotan de facultades reglamentarias a este organismo electoral en materia de atención a la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas relacionadas con la solicitudes de cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales y, en su caso, desarrollar el procedimiento de consulta para tal efecto. Asimismo, se determinó también la conversión de la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos, como una Comisión con carácter de permanente.

De conformidad con el acuerdo 056/SE/14-10-2020, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó la integración de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, misma que quedó conformada de la siguiente manera: C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, como presidenta de la Comisión; C. Azucena Cayetano Solano y C. Edmar León García, como integrantes; como Secretario Técnico el Encargado de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, así como las y los Representantes de Partidos Políticos acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Derivado de lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el siguiente informe anual 2020 de los trabajos realizados bajo las directrices, supervisión y directrices de esta Comisión de Sistemas Normativos Internos.

El presente informe da cuenta de cada una de las acciones y actividades que esta Comisión ha coordinado y supervisado, y que forman parte de las atribuciones que conforme a derecho le han sido atribuidas, por lo que, a fin de presentar de manera ordenada cada una de ellas, este documento se integra de los apartados correspondiente: 1. Marco legal, que expone las disposiciones jurídicas que la regulan; 2. Integración de la Comisión, se da a conocer quiénes integran la comisión; 3. Sesiones, presentándose clasificadas en: ordinarias y extraordinarias; 4. Reporte de asistencia, se presenta la asistencia de sus integrantes; 5. Temas tratados, se da a conocer cada los acuerdos que se tuvieron en cada una de las sesiones realizadas; 6. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, se detalla el avance, culminación y el estado que guardan cada una de las actividades programadas; 7. Informes, acuerdos y resoluciones, en el que se especifican los

documentos que fueron aprobados por la Comisión; 8. La Descripción de actividades realizadas por esta Comisión, agrupando por temas para mejor exposición; 9. Anexos, en los que se presenta de manera gráfica datos relevantes de los trabajos de la Comisión, así como una evidencia fotográfica de las actividades y también se incluye una muestra de las infografías que fueron elaboradas derivado de las determinaciones adoptadas por la Comisión y que fueron puestas a consideración y aprobación del Consejo General.

I. MARCO LEGAL

El artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece y garantiza la autonomía e independencia de los órganos autónomos y sus integrantes, los cuales deberán observar como principios rectores en su actuación: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia, racionalidad presupuestaria, profesionalismo, responsabilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, así como aquellos principios consustanciales a su específica función, en el marco de las leyes orgánicas y secundarias respectivas. Asimismo, los órganos autónomos tienen a su cargo el ejercicio de funciones públicas del estado dirigidas a garantizar; la protección de los derechos humanos; la organización de las elecciones y demás mecanismos de participación ciudadana; la protección de los derechos político-electorales, la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones en materia electoral, entre otros.

Los artículos 1, 173, 175, 177, 188 fracción XXIX de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establecen que corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reglamentar las normas constitucionales relativas a las bases para la organización de los procesos de participación ciudadana; vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral; que es el encargado de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar los procesos de participación ciudadana que le sean solicitados, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo, derivado de la reciente reforma a la Ley 483, se establece en la fracción LXXIV y LXXV del artículo 188 que corresponde al Instituto Electoral atender las solicitudes que presenten los ciudadanos, los pueblos y las comunidades indígenas para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales por sistemas normativos internos; así como desarrollar el

procedimiento de consulta para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales.

De igual modo, y considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º establece el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas para elegir a sus autoridades conforme a sus sistemas normativos propios, derechos protegidos también en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en sus artículos 9, 10 y 11, al igual que en la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero; estableciéndose en esta última, que es obligación de este organismo electoral respetar los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, garantizarles el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria, de gobierno y administración de justicia; el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, medicina tradicional y recursos; promoviendo su desarrollo en general.

Bajo estas disposiciones, la Comisión de Sistemas Normativos Internos, fue creada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, mediante acuerdo 184/SO/30-10-2018, con base en lo establecido en el artículo 195 párrafo cuarto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; tal como en el artículo 5 en su inciso "b", del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadano del Estado de Guerrero. Cuya integración está conformada por tres Consejeros Electorales, los Representantes de Partidos Políticos acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, el Secretario Ejecutivo y un Secretario Técnico, dentro de las que destacan las atribuciones relativas a:

- Coordinar la atención de solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales por sistemas normativos internos.
- Vigilar y coordinar las actividades con respecto al procedimiento de consulta para el cambio de modelo de elección de las autoridades municipales por sistemas normativos internos en el municipio que así corresponda.
- Elaborar proyectos de reglamentación y lineamientos en materia de usos y costumbres.

- 4. Cuando así se requiera, gestionar estudios antropológicos y socioeconómicos de los municipios en que existan comunidades indígenas.
- 5. Dirigir los procedimientos jurídicos y administrativos que devengan de mandatos jurisdiccionales en materia de sistemas normativos internos y solicitudes de comunidades indígenas.
- 6. Proponer al Consejo General las bases para llevar a cabo la elección de representantes u órgano de gobierno, por usos y costumbres, en atención a las solicitudes que se presenten.
- 7. Fomentar la cultura democrática en las elecciones por usos y costumbres.
- 8. Coadyuvar en la promoción de los derechos político electorales de los pueblos originarios.
- 9. Establecer el procedimiento y realizar tareas de mediación respecto de las normas electorales internas cuando así lo requieran las comunidades indígenas.
- 10. Elaborar propuestas que coadyuven y fomenten la elección por usos y costumbres.
- 11. Las demás que sean afines a la naturaleza de la Comisión.

Cabe señalar que el artículo 193 párrafo sexto de la precitada Ley Electoral establece que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General del Instituto un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso dentro del plazo que determine la Ley o el Consejo General.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Mediante acuerdo 045/SO/30-10-2019, del Consejo General de este Instituto Electoral, de fecha 30 de octubre de 2019, quedó integrada la Comisión de Sistemas Normativos Internos, conformada de la forma siguiente:

Integración	Acuerdo 184/SO/30-10-2018
C. Rosio Calleja Niño	Presidenta de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante de la Comisión
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Secretaría Técnica
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes

Ahora bien, considerando que el periodo de encargo de la Consejera Rosio Calleja Niño concluyó el 30 de septiembre de 2020, el Consejo General de este Instituto Electoral en su Décima Primera Sesión Extraordinaria aprobó el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la información pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, entre ellas, la de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, quedando integrada de la siguiente manera:

Integración	Acuerdo 056/SE/14-10-2020
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Presidenta de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Secretaría Técnica
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes

III. SESIONES DE LA COMISIÓN

Durante el periodo enero a diciembre de 2020 la Comisión de Sistemas Normativos Internos ha desarrollado un total de <u>18 sesiones</u>; <u>12</u> ordinarias y <u>6</u> extraordinarias. En el siguiente cuadro se detallan las fechas y el tipo de las sesiones antes señaladas:

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
01	22-01-2020	1ª Ordinaria
02	10-02-2020	2ª Ordinaria
03	05-03-2020	3ª Ordinaria
04	13-03-2020	4ª Ordinaria
05	21-05-2020	5ª Ordinaria
06	11-06-2020	6ª Ordinaria
07	08-07-2020	7ª Ordinaria

08	14-08-2020	8ª Ordinaria
09	17-09-2020	9ª Ordinaria
10	29-11-2020	10 ^a Ordinaria
11	11-11-2020	11 ^a Ordinaria
12	09-12-2020	12ª Ordinaria
13	17-03-2020	1ª Extraordinaria
14		
	31-07-2020	2ª Extraordinaria
15	28-09-2020	3ª Extraordinaria
16	12-10-2020	4ª Extraordinaria
17	23-0-2020	5ª Extraordinaria
18	18-11-2020	6ª Extraordinaria

IV. REPORTE DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 36 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el reporte de asistencia de las y el Consejero Electoral, así como de las representaciones de los partidos políticos a cada una de las sesiones desarrolladas a la fecha. A continuación, se muestran una tabla con el registro correspondiente:

Asistentes	Tipo de sesión	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria	4ª Ordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	7ª Ordinaria	8ª Ordinaria	9ª Ordinaria	10 ^a Ordinaria	11 ^a Ordinaria	12ª Ordinaria	1a Extraordinaria	2ª Extraordinaria	3ra Extraordinaria	4a Extraordinaria	5ª Extraordinaria	6ra Extraordinaria
Fecha		22-01-2020	10-02-2020	05-03-2020	13-04-2020	21-05-2020	11-06-2020	08-07-2020	14-08-2020	17-09-2020	29-11-2020	11-11-2020	09-12-2020	17-03-2020	31-07-2020	28-09-2020	12-10-2020	23-10-2020	18-11-2020
	C. Rosio Calleja Niño	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х			
Consejeros	C. Cinthya Citlalli Díaz Fuentes	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Electorales integrantes	C. Edmar León García	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	C. Azucena Cayetano Solano										Х	Х	Х					Х	Х
Secretario Técnico	C. Zenaido Ortiz Añorve	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	PAN	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	Х	Х
	PRI	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	PRD	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	PT	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Representantes de los Partidos	PVEM	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Políticos	MC	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	MORENA	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	PES										Х	Х	Х				Х	Х	Х
	FSM										Х	Х	Х						Х
	RSP										Х	Х	Х						Х

V. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

Entre los temas tratados por la Comisión, se encuentran los que a continuación se numeran de acuerdo a las sesiones ordinarias y extraordinarias que tuvieron lugar.

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
22-01-2020	1ª Ordinaria	Se presentó el informe 001/CSNI/22-01-2020, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos sobre la correspondencia recibida.
		Se presentó el informe 002/CSNI/22-01-2020, relativo a las actividades contenidas en el plan de trabajo para la difusión de los requisitos y
		procedimiento para la elección de autoridades municipales a través de sistemas normativos
		internos, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC- 402/2018, aprobado mediante acuerdo 023/SO/25-04-2019.
		Aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo 001/CSNI/22-01-2020, relativo al programa anual
		de trabajo para el periodo enero-diciembre de 2020.
		Aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNI/22-01-2020, por el que se aprueba la modificación al calendario del programa de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
		Aprobación del calendario para la instalación y desarrollo de los módulos receptores de opinión en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, en concordancia con las actividades establecidas en el Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-147/2019.
10-02-2020	2ª Ordinaria	Informe 003/CSNI/10-02-2020, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos sobre la correspondencia

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		recibida.
		Informe 004/CSNI/10-02-2020, relativo a la instalación y desarrollo de los módulos receptores de opinión en diversas localidades del municipio de Tecoanapa, Guerrero, para recabar información respecto de la vigencia o no del sistema normativo interno, así como la presencia de poblaciones indígenas, afromexicanas o de otros grupos en dicha municipalidad.
05.00.0000		
05-03-2020	3ª Ordinaria	Informe 005/CSNI/10-03-2020, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos sobre la correspondencia recibida.
		Se presentó para análisis y en su caso aprobación, el anteproyecto de criterios para el registro de candidaturas indígenas y
		afromexicanas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputados Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
13-04-2020	4ª Ordinaria	Informe 006/CSNI/13-04-2020, que presenta la
		Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos sobre la correspondencia recibida.
		Informe 007/CSNI/13-04-2020, relativo al cumplimiento del programa de trabajo aprobado mediante acuerdo 033/SO/15-07-2019.
		Presentación del programa de trabajo relativo al proceso de consulta en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales, en cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SMC/147/2019, emitida en la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
		Se presentó el dictamen 004/CSNI/13-04-2020, mediante el cual se aprobaron los criterios para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputación Local y

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021.
21-05-2020	5ª Ordinaria	Informe 008/CSNI/21-05-2020, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos sobre la correspondencia recibida.
		Informe 009/CSNI/21-05-2020, relativo a las actividades desarrolladas en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/007/2020, del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
11-06-2020	6ª Ordinaria	Aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNI/11-06-2020, por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para el ejercicio anual 2020, en atención a las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el nuevo
		coronavirus Sars-CoV2.
08-07-2020	7ª Ordinaria	Informe 010/CSNI/08-07-2020, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos sobre la correspondencia recibida. Se presentaron y analizaron los siguientes: Escrito presentado por los CC. Raúl Aguilar Ortega y Daniel Mora Magallón, quienes se ostentan como Gobernador Pluricultural del Estado de Guerrero y Coordinador Electoral Gubernatura Pluricultural del Estado de Guerrero, respectivamente. Escrito presentado por Jaime Gallardo Morales, Rogelio Castro Pioquinto y otras personas del
		municipio de Tecoanapa, Guerrero.
14-08-2020	8ª Ordinaria	Se presentaron los siguientes informes: 011/CSNI/14-08-2020, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		Internos sobre la correspondencia recibida. 012/CSNI/14-08-2020, relativo al Juicio Electoral Ciudadano emitido por el Tribunal Electoral del Estado, bajo el número de expediente TEE/JEC/001/2020, relacionado con la elección de la comisaría municipal de Yerba Santa, municipio de Xalpatláhuac
		013/CSNI/14-08-2020, relativo al cumplimiento de las actividades ordenadas por el Tribunal Electoral del Estado, en relación con el Juicio Electoral Ciudadano bajo el número de expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados, concerniente a la determinación de la petición de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales del municipio de Ayutla de los Libre.
17-09-2020	9ª Ordinaria	Informe 014/CSNI/17-09-2020, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos sobre la correspondencia recibida.
		Informe 015/CSNI/17-08-2020, relativo a las actividades desarrolladas en cumplimiento del Juicio Electoral Ciudadano emitido por el Tribunal Electoral del Estado, bajo el número de expediente TEE/JEC/001/2020, relacionado con la elección de la comisaría municipal de Yerba Santa, municipio de Xalpatláhuac. Informe 016/CSNI/17-08-2020, relativo al cumplimiento de las actividades ordenadas por el Tribunal Electoral del Estado en el acuerdo plenario de fecha 3 de septiembre de 2020, en relación con el Juicio Electoral Ciudadano bajo el
		número de expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados, concerniente a la determinación de la petición de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales del municipio de Ayutla de los Libres. Informe de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, correspondiente al periodo

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión						
		octubre 2019 – septiembre 2020.						
29-11-2020	10ª Ordinaria	Informe 017/CSNI/29-10-2020, relativo a la difusión realizada sobre el proceso de consulta en el municipio de Tecoanapa, Guerrero.						
		Informe 018/CSNI/29-10-2020, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, recaída al recurso de apelación con el expediente TEE/RAP/009/2020.						
		Informe 019/CSNI/29-10-2020, relativo a la integración de la base de datos para identificación de las autoridades comunitarias que podrán expedir constancias para acreditación del vínculo comunitario en las candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos.						
		Aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, para el ejercicio anual 2020.						
		2020.						
11-11-2020	11ª Ordinaria	Aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo 011/CSNI/12-11-2020, por el que se aprueba la respuesta a las y los ciudadanos que solicitan consulta para determinar el modelo de elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2021.						
09-12-2020	12ª Ordinaria	Informe 020/CSNI/9-12-2020, relativo a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado recaídas a los Recursos de Apelación y Juicio Electoral Ciudadano en los expedientes TEE/RAP/001/2020, TEE/RAP/002/2020, TEE/JEC/025/2020 y acumulados, mediante los cuales se revoca y se dejan sin efectos la resolución 001/SO/25-03-2020 y el dictamen 003/CSNI/19-03-2020, emitidos respectivamente, por el Consejo General y la Comisión de Sistemas						

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		Normativos Internos de este Instituto Electoral. Informe 021/CSNI/9-12-2020, por el que se da cuenta de las propuestas presentadas por las Instituciones académicas que participan en el proceso de selección y designación para la realización del Estudio documental de la población indígena y afromexicana del Estado de Guerrero.
		Informe 022/CSNI/9-12-2020, relativo al avance de la integración de la base de datos de las autoridades comunitarias facultadas para acreditar el vinculo comunitario en las candidaturas indígenas y afromexicanas para Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021. Informe 023/CSNI/9-12-2020, relativo a la capacitación virtual en materia de candidaturas indígenas y afromexicanas para Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021, impartida a las y los ciudadanos integrantes de la Asociación Civil denominada Gubernatura Indígena Nacional en Guerrero, realizada el 3 de diciembre de 2020.
		Informe anual de actividades de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, correspondiente al periodo de enero a diciembre 2020.
17-03-2020	1ª Extraordinaria	Aprobación del Dictamen 003/CSNI/17-03-2020, que emitió la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la verificación de la existencia de poblaciones con integración indígena, afrodescendientes y los sistemas normativos internos en el municipio de Tecoanapa, Guerrero.

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
31-07-2020	2ª Extraordinaria	Presentación del Programa Operativo Anual de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, correspondiente al ejercicio anual 2021.
		Aprobación del Acuerdo 001/CSNI/31-07-2020, que emitió la Comisión de Sistemas Normativos Internos, mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de reglas que deberán observar los partidos políticos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos para el proceso
		electoral 2020-2021.
28-09-2020	3ª Extraordinaria	Aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNI/28-09-2020, por el que se aprueba el programa de trabajo y calendario, así como las medidas excepcionales para el proceso de consulta relaivo al cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el
		municipio de Tecoanapa, Guerrero.
		Aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo 006/CSI/28-09-2020, por el que se
		aprueba la respuesta a la ciudadanía promovente del cambio de modelo de elección de autoridades
		municipales de Tecoanapa, Guerrero.
12-10-2020	4ª Extraordinaria	Aprobación del Dictamen 007/CSNI/12-10-2020, por el que se aprueba la estrategia de difusión de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, recaído al recurso de apelación identificado con el expediente TEE/RAP/009/2020.
		Aprobación del Dictamen 008/CSNI/12-10-2020, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud formulada por el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y diversas autoridades comunitarias del municipio de Tecoanapa, relacionada con la creación de una representación indígena y afromexicana en el

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Objetivo de la reunión
		Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
23-0-2020	5ª Extraordinaria	Aprobación del Dictamen 009/CSNI/23-10-2020, por el que se admite a trámite la petición que formula la ciudadanía de diversos municipios del estado de Guerrero, mediante el cual solicitan que la elección de diputaciones en distritos electorales locales con población igual o superior al 40% de población indígena o afromexicana, sean electos bajo las normas, procedimientos y prácticas tradicionales que rigen a sus comunidades (usos y costumbres). Aprobación del Dictamen 010/CSNI/23-10-2020, por el que se solicita al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, los Lineamientos, reglas o normatividad aplicable para la elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres), para el proceso electivo 2021.
18-11-2020	6ª Extraordinaria	Aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo 012/CSNI/18-11-2020, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la aprobación de la prórroga solicitada por los CC. Manuel Vazquez Quintero y Abundio González Reyes, derivado del requerimiento realizado por esta autoridad electoral, en relación a la solicitud de elección de diputaciones locales por sistemas normativos propios (usos y costumbres).

VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO QUE SE INFORMA

COMISIÓN:	Comisión de Sistemas Normativos Internos							
OBJETIVO:	Establecer directrices generales de seguimiento, orientación y supervisión que desarrollará la Coordinación de Sistemas							

Normativos Internos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en las actividades que se desarrollen en el ámbito de la atención a los pueblos originarios para coadyuvar en el reconocimiento de sus derechos político-electorales, así como en cumplimiento de lo mandatado en la sentencia dictada en el expediente SCM-147/2019 y SDF-JDC-402/2018.

No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NIVEL DE DESARROLLO	_
1	Supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con el cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-147/2019 (Caso Tecoanapa.	1	100% Concluida	CSNP
2	Supervisar y en su caso aprobar las respuestas a las solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, relacionadas con el ejercicio de sus derechos político-electorales.	1	100% Concluida	CSNP
3	Supervisar y emitir recomendaciones en caso de mandatos jurisdiccionales en	1	100% Concluida	CSNP
4	materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Dar seguimiento a las capacitaciones que en materia de derechos indígenas se soliciten por parte de la ciudadanía, partidos políticos o autoridades comunitarias.	1	100% Concluida	CSNP
5	Presentar y aprobar el informe anual de actividades de la Comisión.	1	100% Concluida	CSNP

VII. INFORMES, ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES APROBADOS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo informado se presentaron un total de <u>23 informes</u>, asimismo se aprobaron un total de <u>12 Dictámenes</u> y <u>1 Acuerdo</u>. Para dar cuenta de ello, se presenta la siguiente tabla:

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
16-10-2019	Informe 009/16-10-2019. Relativo a las actividades desarrolladas en cumplimiento al acuerdo 033/SO/15-07-2019, por el que se aprueba el programa de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Unanimidad	
	Informe 010/CSNI/16-10-2019, relativo al escrito presentado por diversas ciudadanas y ciudadanos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicitan consulta para el cambio de modelo de sistema de elección de autoridades municipales.		
	Informe de actividades que presenta la presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos correspondiente al periodo de octubre 2018 a octubre 2019. Acuerdo 006/CSNI/16-10-2019, mediante el cual la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a la Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidenta de la Comisión.		
13-11-2019	Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo que emita la	Unanimidad	

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
	Comisión de Sistemas Normativos Internos, mediante el cual se aprueban las modificaciones al Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial		
	de la Federación.		
13-12-2019	Informe de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero-	Unanimidad	
	diciembre de 2019. Presentación del proyecto de actividades del Programa Operativo		
	Anual 2020 de la Coordinación de Sistemas Normativos Internos.		
22-01-2020	Informe 002/CSNI/22-01-2020, relativo a las actividades contenidas en el plan de trabajo para la difusión de los requisitos y procedimiento para la elección de autoridades municipales a través de sistemas normativos internos, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-402/2018, aprobado mediante acuerdo 023/SO/25-04-2019.	Unanimidad	
	Dictamen con proyecto de acuerdo 001/CSNI/22-01-2020, relativo al programa anual de trabajo para el		

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
	periodo enero-diciembre de 2020. Dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNI/22-01-2020, por el que se aprueba la modificación al calendario del programa de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.		
10-02-2020	Informe lo relativo a la instalación y desarrollo de los módulos receptores de opinión en diversas localidades del municipio de Tecoanapa, Guerrero, para recabar información respecto de la vigencia o no del sistema normativo interno, así como la presencia de poblaciones indígenas, afromexicanas o de otros grupos en dicha municipalidad.		
05-03-2020	Presentación para análisis y en su caso aprobación, el anteproyecto de criterios para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputados Locales y Ayuntamientos 2020-2021.		No fue aprobado, dado que se consideró necesario realizar diversas modificaciones, por las observaciones realizadas. Así como también, se solicitó realizar ejercicios para conocer el impacto de la medida afirmativa en términos reales.
13-04-2020	Informó el cumplimiento del programa de trabajo aprobado		Por cuanto hace al Programa de la

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
	mediante acuerdo 033/SO/15-07-2019. Se presentó el programa de trabajo relativo al proceso de consulta en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, para determinar el cambio de modelo de elección de autoridades municipales, en cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SMC/147/2019, emitida en la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dictamen 004/CSNI/13-04-2020, mediante el cual se aprobaron los criterios para el registro de candidaturas indígenas		consulta en Tecoanapa, se presentó para análisis y discusión. Respecto del dictamen 004 CSNI/13-04-2020, no se aprobó, ya que, nuevamente, se realizaron observaciones y se consideró necesario continuar con la ruta de análisis y valoración, respecto de observaciones y consideraciones sobre la propuesta
	candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021.		sobre la propuesta.
21-05-2020	Informe relativo a las actividades desarrolladas en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/007/2020, del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.		Informe relacionado con el caso Ayutla de los Libres, ya que el TEE ordenó al IEPC para que, de manera corresponsable con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, realice, entre otras cosas, una asamblea municipal de representantes y autoridades donde se determine la respuesta a los escritos de petición del 10 de septiembre de 2019, mediante el cual se

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
			solicitó consulta para cambio de modelo de elección.
11-06-2020	Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CSNI/11-06-2020, por el que se aprueban modificaciones al	Unanimidad	
	Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para el ejercicio anual 2020, en atención a las medidas		
	extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el nuevo coronavirus Sars-CoV2.		
14-08-2020	Informe 012/CSNI/14-08-2020, relativo al Juicio Electoral Ciudadano emitido por el Tribunal Electoral del Estado, bajo el número de expediente TEE/JEC/001/2020, relacionado con la elección de la comisaría municipal de Yerba Santa, municipio de Xalpatláhuac		
	Informe 013/CSNI/14-08-2020, relativo al cumplimiento de las actividades ordenadas por el Tribunal Electoral del Estado, en relación con el Juicio Electoral Ciudadano bajo el número de expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados, concerniente a la determinación de la petición de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales del municipio de Ayutla de los Libre.		
17-09-2020	Informe 014/CSNI/17-09-2020, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos sobre la correspondencia recibida.		

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
	Informe 015/CSNI/14-08-2020, relativo a las actividades desarrolladas en cumplimiento del Juicio Electoral Ciudadano emitido por el Tribunal Electoral del Estado, bajo el número de expediente TEE/JEC/001/2020, relacionado con la elección de la comisaría municipal de Yerba Santa, municipio de Xalpatláhuac.		
	Informe 016/CSNI/14-08-2020, relativo al cumplimiento de las actividades ordenadas por el Tribunal Electoral del Estado en el acuerdo plenario de fecha 3 de septiembre de 2020, en relación con el Juicio Electoral Ciudadano bajo el número de expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados, concerniente a la determinación de la petición de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales del municipio de Ayutla de los Libres.		
	Informe de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, correspondiente al periodo octubre 2019 – septiembre 2020.		
28-09-2020	Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CSNI/28-09-2020, por el que se aprueba el programa de trabajo y calendario, así como las medidas excepcionales para el proceso de consulta relaivo al cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoanapa, Guerrero.	Unanimidad	
	Dictamen con proyecto de acuerdo 006/CSI/28-09-2020, por el que se aprueba la respuesta a la ciudadanía promovente del cambio de modelo de elección de		

FECHA DE	INFORME, ACUERDO,	VOTACIÓN	COMENTARIOS
SESIÓN	DICTAMEN O RESOLUCIÓN.		ADICIONALES
	autoridades municipales de Tecoanapa, Guerrero.		

VIII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el programa anual de actividades de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, durante el periodo comprendido enero a septiembre 2020, se realizaron las siguientes actividades:

8.1. Actividades relacionadas con el cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-147/2019 (Caso Tecoanapa).

Con respecto a esta sentencia, relacionada con la solicitud de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, y derivado del programa de trabajo aprobado por el Consejo General de este Instituto electoral mediante acuerdo 033/SO/15-07-2019, se realizaron las siguientes actividades:

- 1. El 18 de julio, 5 y 15 de agosto del año 2019, se solicitó diversas instituciones vinculadas al tema, información respecto de la presencia de población indígena, afromexicana o de otro grupo en el municipio de Tecoanapa, así como, respecto de la elección de autoridades comunitarias en el municipio.
- 2. El 6 de noviembre del 2019, se firmó el convenio específico de colaboración entre este Instituto Electoral y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la realización del peritaje antropológico del municipio de Tecoanapa,
- 3. El 24 de noviembre de 2019 se llevó a cabo una asamblea municipal informativa con 36 representantes de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Tecoanapa, Guerrero, para informar sobre el trabajo de investigación que se realizaría en el municipio a efecto de documentar las normas o prácticas tradicionales para la elección de autoridades, así como la presencia de poblaciones indígenas, afromexicanas o de otra denominación.
- 4. En el periodo comprendido del 30 de enero al 5 de febrero del presente año, se realizó una difusión exhaustiva del calendario relativo a la instalación de los módulos receptores de información a través de las redes sociales institucionales, así como a través de las plataformas digitales de los periódicos El Faro de la Costa Chica y el Sur.

- 5. De igual manera, del 2 al 7 de febrero del presente año, se realizó la publicación del calendario para la instalación de los módulos receptores de información en el periódico de circulación regional con presencia en dicha municipalidad, denominado "El Faro de la Costa Chica". Adicionalmente, se realizó perifoneo en la cabecera municipal y diversas localidades del municipio.
- 6. Derivado de lo anterior, en el periodo comprendido del 1 al 7 de febrero de este año, se instalaron los módulos receptores de información en las localidades de Buenavista de Allende, Cruz Quemada, El Limón, El Pericón, Huamuchapa, Lagunillas, Las Ánimas, Los Saucitos, Ocotitlán, Pochotillo, San Francisco, Tecoanapa (cabecera), Villa Hermosa y Xalpatlahuác.
- 7. Con fecha 19 de marzo de la presente anualidad, la Comisión de Sistemas Normativos Internos de este Instituto Electoral, celebró su Primera Sesión Extraordinaria de trabajo en la que aprobó el Dictamen con proyecto de resolución 003/CSNI/19-03-2020, relativo a la verificación de la existencia de sistemas normativos en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 8. El 25 de marzo de la presente anualidad, el Consejo General de este Instituto Electoral, emitió la Resolución 001/SO/25-03-2020, mediante la cual se determina la existencia de sistemas normativos en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se determina:
 - La existencia de sistemas normativos en el municipio de Tecoanapa, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-147/2019.
 - Continuar con los mecanismos consultivos pertinentes sobre la modificación del sistema electivo del municipio de Tecoanapa.
 - La Comisión de Sistemas Normativos Internos, deberá dar inicio a los trabajos preparatorios para que se desarrolle el proceso de consulta de conformidad con lo establecido en la Ley 483 y se le facultó para determinar las medidas idóneas y necesarias para el desarrollo de los trabajos relativos a la consulta.
- 9. El 22 de mayo de 2020, mediante oficio 0456 de este Instituto Electoral, se solicitó al Ayuntamiento de Tecoanapa, la información siguiente:

- El listado del total de comunidades, colonias y delegaciones que conforman el municipio de Tecoanapa;
- El listado con nombre completo de las y los Comisarios, Delegados y Presidentes de Colonia, vigentes al momento de la presente solicitud, la temporalidad del cargo (periodo electo), fecha en que se eligen y toman posesión;
- Medio de comunicación con las autoridades de las localidades; es decir, incluir para cada localidad algún número telefónico o, en su caso, especificar el medio más idóneo para comunicar documentos o información institucional
- 10. El 2 de julio de este año, mediante oficio 510, se solicitó al Ayuntamiento de Tecoanapa, una reunión de trabajo con la finalidad de prever los trabajos relacionados con el procedimiento de consulta y las actividades inherentes al mismo, así como precisar la colaboración que esa autoridad municipal tendrá en el proceso de consulta.
- 11. El 8 de julio del presente año, se realizó de manera virtual una reunión de trabajo con el Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento de Tecoanapa, con la finalidad de establecer la colaboración de dicha autoridad en cada una de las etapas del proceso de consulta que se realizará en las localidades del citado municipio, de conformidad con lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF.
- 12. El 2 de julio, la ciudadanía provente solicitó a este Instituto Electoral se informara sobre los avances de los trabajos y medidas idóneas implementadas para levar a cabo el proceso de consulta en el municipio de Tecoanapa, derivado de la resolución 001/SO/25-03-2020.
- 13. El 10 de julio, mediante oficio 0540 signado por el Secretario Ejecutivo, se dio respuesta al escrito referido en el numeral anterior, señalando que, con la finalidad de dar certeza, se proponía una reunión de trabajo a través del uso de las tecnologías de comunicación, para tratar los aspectos referidos al proceso de consulta.
- 14. Por lo anterior, el 16 del presente mes y año se realizó la reunión virtual con las y los ciudadanos promoventes de la elección de sistemas normativos internos en el municipio de Tecoanapa, donde, entre otras cosas se acordó:
 - Se inicie con la difusión en prensa y redes sociales, los trabajos que se están desarrollando, así como respecto del proceso de consulta en el municipio.

- Se realice una asamblea municipal en Tecoanapa, donde se de a conocer los resultados del dictamen pericial antropológico, al que acuda el personal del INAH para hacer la exposición respectiva.
- 15. Por lo anterior, se ha iniciado la difusión respecto de la determinación del Consejo General, adoptada en la Resolución 001/SO/23-03-2020 por la que se determinó la existencia de sistemas normativos internos en el municipio de Tecoanapa y la procedencia de la consulta.
- 16. Inconformes con lo anterior, se interpusieron en fechas 31 de marzo y 7 de julio del año en curso, los Partidos políticos PVEM, PRD, MC y PRI recursos de apelación, así como Juicio Electoral Ciudadano por Lenda Lit Nava Todocio y otros, en su calidad de habitantes del municipio de Tecoanapa, en contra de la resolución 001/SO/23-03-2020.
- 17. El 13 de noviembre de este año, el Tribunal Electoral Local emitió la sentencia identificada con el expediente TEE/RAP/001/2020, TEE/RAP/002/2020, TEE/JEC/025/2020 acumulados, en la que resolvió revocar y dejar sin efectos la resolución 001/SO/23-03-2020 y el dictamen 003/CSNI/19-03-2020 y se ordena al Instituto Electoral para que
 - Se reponga el procedimiento de instalación y funcionamiento de los módulos receptores de opinión, debiendo cumplir cuando menos en los apartados establecidos en la página 114 de la sentencia; una vez que se hayan cumplido los trabajos de verificación de las medidas preparatorias se emitirá el dictamen correspondiente y la resolución respectiva;
 - El Instituto podrá realizar un análisis del trabajo a desarrollar tomando en cuenta el estado de fuerza mayor y las implicaciones de la emergencia sanitaria, emitiendo un pronunciamiento acorde a la emergencia, a efecto de compaginar el derecho humano a la salud con el derecho político electoral de las comunidades de Tecoanapa.

8.2. Actividades relacionadas con el cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados (Caso Ayutla de los Libres).

- 1. El 3 de marzo de 2020, mediante sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados, se vinculó al Instituto Electoral para diseñar y desarrollar las actividades necesarias para informar completa y oportunamente a las ciudadanas y ciudadanos integrantes de la Asamblea municipal de representantes y autoridades de Ayutla de los Libres, respecto de:
 - Las solicitudes de consulta que serán sometidas a su consideración, así como los posibles efectos que pueda tener en su sistema normativo interno;

- La presente sentencia, así como los efectos ordenados por este Tribunal.
- Con fecha 1 de julio de 2020, este Instituto solicitó una prorroga al plazo establecido, toda vez que derivado de la pandemia del COVID 19, no fue posible establecer la coordinación de trabajo con el Concejo Municipal de Ayutla.
- 3. El 8 de julio de 2020, mediante Acuerdo plenario, se solicitó a este Instituto se informará que, en un plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación, respecto de los actos tendentes a dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia TEE/JEC/007/2020, así como, en un plazo de días hábiles siguientes a la notificación, se diseñará conjuntamente con el Coordinador de la etnia Tu' un savi del Concejo Municipal de Ayutla en funciones de presidente municipal, una estrategia o plan de acción que incluyera un cronograma de actividades, considerando las medidas sanitarias que impone la nueva normalidad.

Por lo que, se realizaron las gestiones primeramente para realizar las reuniones virtuales, como lo establecen los protocolos de la sana distancia, mismas solicitudes que fueron rechazadas por el Concejo Municipal y se acudió de manera presencial a la comunidad de Cotzaltzin en día 17 de julio, como consta en el acta de asamblea respectiva.

Asimismo, mediante oficio 0538 se informó al Tribunal Electoral respecto de los actos realizados por este Instituto para el cumplimiento de lo ordenado.

- Mediante oficio 0570, se informó al Tribunal respecto del Plan de acción y cronograma elaborados conjuntamente con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.
- 5. El 30 de julio de este año, mediante Acuerdo plenario, el Tribunal Electoral ordenó que, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación, se diseñara y pusiera en marcha conjuntamente una estrategia o plan de acción con el cronograma de actividades, para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia TEE/JEC/007/2020, considerando las medidas sanitarias que impone la nueva normalidad. Requiriendo nuevamente una reunión de trabajo por la vía virtual, misma que fue rechazada y se sostuvo reunión presencial, el día 5 de agosto de este año; en ella se delibero sobre los tiempos y condiciones para ejecutar las actividades, argumentándose que se debían considerar los usos y costumbres de sus asambleas y que estas se realizan de manera presencial y con toda la comunidad, razón por lo cual no se podía establecer una fecha cierta y se acordó a propuesta de la Coordinadora y el Coordinar Comunitario que estas actividades se llevaran a acabo una vez que el semáforo sanitario estuviera en verde o en su caso el TEE lo determinara,

- considerando en todo momento la salud de la población de Ayutla y la voluntad de la Asamblea.
- 6. Mediante oficio 0603, se informó al Tribunal respecto de la reunión de trabajo realizada el 5 de agosto de este año y el Plan de trabajo y calendario elaborado conjuntamente con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, tomando en consideración las medidas sanitarias que impone la nueva normalidad.
- 7. El 3 de septiembre de este año, el Tribunal Electoral, mediante Acuerdo plenario, dio por parcialmente cumplido lo ordenado. Por lo que, mandata al Instituto y al Concejo de Ayutla, para que en un plazo de 48 horas se definan una fecha cierta del inicio de las actividades.
- 8. El 7 de septiembre, de manera conjunta el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero y el Instituto Electoral, se informó al Tribunal Electoral respecto de la imposibilidad de establecer fecha cierta para el inicio de las actividades señaladas en el acuerdo de requerimiento, ello considerando la situación de la pandemia Sars-CoV2 (covid-19).
- 9. Derivado de la impugnación interpuesta en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero bajo el expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados, el 29 de octubre de este año la Sala Regional Ciudad de México dictó sentencia bajo el número de expediente SCM-JDC-71/2020 y SCM-JDC-72/2020 acumulados, en la que resolvió que los argumentos de la sentencia de la autoridad jurisdiccional fueron adecuados, porque al Instituto local no le correspondía responder la solicitud para llevar a cabo una consulta sobre el cambio de sistema normativo para llevar a cabo una consulta, ya que se podría vulnerar los derechos de las personas y comunidades indígenas. Sin embargo, dispuso que el Tribunal Electoral Local debió ser flexible al fijar directrices para el cumplimiento de la resolución impugnada, por lo que se modificaron los efectos de dicha ejecutoria para que la referida autoridad local atendiera la verificación de su propia determinación.
- 10. En consecuencia con lo anterior, el 7 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral del Estado emitió el acuerdo plenario dictado en la sentencia bajo el número de expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados, en el que resolvió que el IEPC que las actividades ordenadas en dicha ejecutoria, se realicen una vez que las autoridades sanitarias declaren que el estado de Guerrero se encuentre en el semáforo de la alerta sanitaria color "verde" y se precisa que se atenderá de manera preferente la carga de trabajo correspondiente al proceso electoral 2020-2021.

8.3. Construcción de acciones afirmativas indígenas y afromexicana

Derivado de la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México, dictada en el expediente SCM-JDC-402/2018, el Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 031/SO/26-06-2019 aprobó el Plan de trabajo para dar cumplimiento a dicha sentencia, por lo que, en cumplimiento a ello y con la finalidad de emitir las acciones afirmativas ordenadas, se realizó lo siguiente:

- Informe técnico de la Coordinación de Sistemas Normativos Internos, relativa a la pertenencia de implementar acciones afirmativas en materia indígena y afromexicana, para observar en el registro de candidaturas a distintos cargos de elección popular en los subsecuentes procesos electorales.
- 2. Mediante acuerdo 001/CSNI/31-07-2020, esta Comisión aprobó el anteproyecto de reglas que deberán observar los partidos políticos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021. Aprobándose también, la Metodología para la consulta a comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, relativa a garantizar el registro de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021.
- 3. Derivado de lo anterior, el Consejo General de este Instituto Electoral emitió el acuerdo 029/SE/14-08-2020, por el que se declara la imposibilidad de realizar el proceso de consulta a comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, relativa a los aspectos esenciales contenidos en el anteproyecto de reglas que deberán observar los partidos políticos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos, en el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
- 4. Finalmente, mediante acuerdo 043/SO/31-08-2020, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó los Lineamientos para el registro de candidaturas para el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en el cual se incluye el Título Tercero, denominado como De las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas dividido en 2 capítulos; 1. De las reglas para el registro de candidaturas indígenas y 2. De las reglas para el registro de candidaturas afromexicanas.

8.4. Sentencia TEE/JEC/001/2020 (caso Yerba Santa, municipio de Xalpatláhuac).

Con fecha 9 de julio de 2020, mediante sentencia TEE/JEC/001/2020, se ordenó al Instituto Electoral para que proporcione el apoyo necesario al Ayuntamiento de Xalpatláhuac, en asesoría técnica para la verificación de los usos y costumbres de la localidad; así como en la elaboración y difusión de la convocatoria, y en el desarrollo del proceso electivo. Así como se designe al personal responsable que colaborará en conjunto, a efecto de que queden definidos en la convocatoria respectiva, considerando los 17 criterios contenido en la sentencia.

Lo anterior, en cuanto las circunstancias de sanidad derivadas de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) lo permitan.

- Derivado de lo anterior, mediante oficio 0389 notificado vía correo electrónico el 24 de este mes, se comunicó al Ayuntamiento Municipal de Xalpatláhuac que en vías de cumplimiento de lo ordenado, este Instituto designa al C. Zenaido Ortiz Añorve, para efecto de establecer la colaboración interinstitucional derivada de la sentencia antes referida.
- Mediante oficios 0579, 0580, 0581, 0582, 0583 y 0584 dirigidos a la Delegación el INEGI en Guerrero, la Secretaria de Asuntos Indígenas y Afromexicanas, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, la Delegación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Guerrero, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Presidencia Municipal de Xalpatláhuac, respectivamente, para solicitarles información relacionada con la población indígena que tiene presencia en dicha municipalidad, así como datos que permitan a este organismo electoral constatar prácticas de usos y costumbres en la elección de sus autoridades de la localidad de Yerba Santa de ese municipio.
- Derivado de lo anterior, se ha tenido respuesta por parte del INAH Guerrero, refiriendo que no disponen de la información solicitada pero en caso de ser muy necesaria, preparan lo concerniente en un plazo de 10 días; la Coordinación de Fortalecimiento Municipal informó que no dispone de información al respecto; mientras que la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas, así como el INEGI en Guerrero, han remitido información que servirá de insumo para el informe que se prepare sobre los usos y costumbres en la localidad de Yerba Santa, por su parte el área técnica está realizando una revisión de la documentación que al efecto exista sobre el municipio y en particular sobre la localidad referida.

8.5. Solicitud de la ciudadanía para elegir diputaciones locales mediante sistemas normativos internos en el proceso electoral 2021.

El 25 de agosto de 2020, se recibió en oficialía de partes de este Instituto Electoral, el escrito que suscriben ciudadanos y ciudadanas que se identifican como autoridades municipales, civiles y agrarias de las regiones Montaña, Costa Chica, Norte y Centro del Estado, mediante el cual solicitan que en la próxima elección local a celebrarse en el 2021, en Guerrero, los diputados locales de los distritos electorales con población indígena y afromexicana, sean electos bajo las normas, procedimientos y prácticas tradicionales que rigen a las comunidades (usos y costumbres) y con ello se garantice la digna representación como sujetos de derecho público, con pleno respeto a sus derechos humanos, civiles y políticos.

La petición ha sido atendida mediante acuerdo 064/SE/24-10-2020, por el que se admite a trámite la petición que formula la ciudadanía de diversos municipios del estado de Guerrero, mediante el cual solicitan que la elección de diputaciones en distritos electorales locales con población igual o superior al 40% de población indígena o afromexicana, sean electos bajo las normas, procedimientos y prácticas tradicionales que rigen a sus comunidades (usos y costumbres).

Derivado de lo anterior, el 27 de octubre de este año, se requirió mediante oficio 0942 que en un plazo de quince días, remitieran a este Instituto Electoral la documentación consistente en: 1. Acta de asamblea por la que se integra el Comité de Gestión; y 2. Designación del representante común.

Cabe señalar que, derivado de la petición presentada por la ciudadanía que suscribió el citado escrito, el 11 de noviembre de este año, el Consejo General aprobó el acuerdo 080/SO/25-11-2020 otorgar una prórroga para que, en un nuevo plazo de quince días, remitan a esta autoridad la documentación referida en el párrafo anterior.

8.6. Estrategia de difusión en cumplimiento a la sentencia TEE/RAP/009/2020

El 31 de agosto de 2020, el Consejo General de este Instituto Electoral, emitió el Acuerdo 043/SO/31-08-2020 por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

El 4 de septiembre de este año, el representante propietario del partido Morena, presentó recurso de apelación en contra del acuerdo antes referido.

El 29 de septiembre de este año, el TEE dictó sentencia en el expediente TEE/RAP/009/2020 confirmando el acuerdo impugnado y ordenó al Instituto Electoral para que realice una difusión "únicamente en lo que respecta al Título Tercero, que contiene los capítulos I y II, referentes a las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas, mediante un formato accesible traducido

en las diferentes lenguas correspondientes a los municipios y distritos electorales previstos en los artículos 13 y 45 de los citados lineamientos, y lo difunda de manera escrita y fonética, tomando como base los estudios antropológicos existentes para determinar el medio y forma a fin a los usos y costumbres de cada población y así, garantizar su conocimiento".

Derivado de lo anterior, se aprobó por el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante acuerdo 059/SE/14-10-2020 la estrategia de difusión consistente en: I. Spots para radiodifusoras; II. Medios de comunicación impresos (periódicos); III. Página web institucional y Redes sociales; y IV. Entrevistas para consejeras y consejeros electorales

Lo que se implementará de conformidad con el siguiente calendario:

Núm.			Actividad		2020		2021		
Num.			Actividad	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1	Preparación de	los	contenidos para difusión.	Х					
2	Gestión de trad	ucc	ión de los contenidos para difusión	Х	Х		A		
	Publicación	de	En español		Х	Х	X	Х	Х
3	infografías medios impreso		En nahuátl, Tu' un savi (mixteco), me'phaa (tlapaneco) y (amuzgo).			х	х	х	х
	Publicación	en	En español		Х	Х	х	Х	Х
4	medios electrónicos.		En nahuátl, Tu' un savi (mixteco), me'phaa (tlapaneco) y (amuzgo).			х	х	х	Х
	Difusión	٥.,	En español		х	Х	Х	Х	Х
5	Difusión en radiodifusoras		En náhuatl, Tu' un savi (mixteco), me'phaa (tlapaneco) y (amuzgo).			х	х	х	Х
6	Realización de entrevistas a Consejeras y Consejeros Electorales.			х	x	х			
7	de los Pueblos	Ind	ración de difusión al Instituto Nacional dígenas y a la Secretaría de Asuntos exicanos del Estado de Guerrero.		х	х			

Cabe señalar que mediante correos electrónicos de fecha 12 de noviembre de este año, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, las infografías para efecto de difundir las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas en el proceso electoral 2020-2021, para los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos Municipales.

De igual manera, mediante correos electrónicos de fechas 18 y 24 de noviembre, se solicitó diseño a las infografías traducidas al mixteco y tlapaneco, así como al náhuatl, respectivamente, y programar su difusión de conformidad con el calendario propuesto.

CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO CONSEJERA INTEGRANTE

C. EDMAR LEÓN GARCÍA CONSEJERO INTEGRANTE

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DANIEL MEZA LOEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA REPRESENTANTE ACREDITADO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN REPRESENTANTE DE MORENA

C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS REPRESENTANTE DEL PES

C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE REPRESENTANTE DE RSP

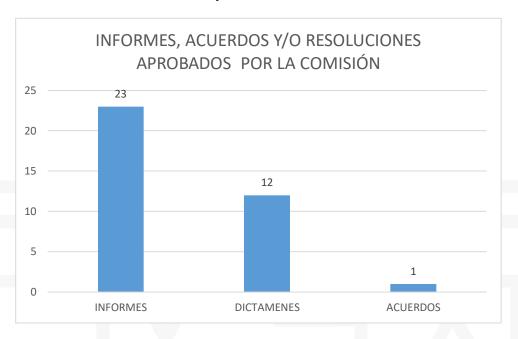
C. MARYLAND CAROLINA LACUNZA DE LA ROSA REPRESENTANTE PROVISIONAL DE FSM

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IX. ANEXOS

9.1. Gráfica: sesiones realizadas por la Comisión



9.2. Gráfica: Acuerdos, informes y dictámenes emitidos por la Comisión



9.3. Gráfica: Porcentaje de avance en las actividades contenidas en el programa de trabajo



9.4. Cuadro: Temas atendidos

FECHA	PROMOVENTES	RESPUESTA DE LA COMISIÓN
25/08/2020	Ciudadanas y ciudadanos del Estado de Guerrero; autoridades municipales, civiles y agrarias de las regiones de la Montaña, Costa Chica, Norte y Centro del estado de Guerrero	Dictamen con proyecto de acuerdo 009/CSNI/23-10-2020
16/09/2020	CC. Manuel Vázquez Quintero y Manuel Ramírez Trinidad, representantes legales de las y los ciudadanos promoventes de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Tecoanapa	Dictamen con proyecto de acuerdo 006/CSNI/28-09-2020
29/09/2020	CC. Longino Julio Hernández Campos, Isidro Remigio Cantú y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, en su calidad de Coordinadores y Coordinadora del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres	Dictamen con proyecto de acuerdo 008/CSNI/12-10-2020
29/09/2020	C. Manuel Vázquez Quintero, ciudadanos y autoridades de diversas comunidades del municipio de Tecoanapa, Guerrero	
29/10/2020	Ciudadanas y ciudadanos de diversas localidades del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	Dictamen con proyecto de acuerdo 011/CSNI/12-11-2020
11/11/2020	C.C. Manuel Vázquez Quintero y Abundio Gonzáles Reyes	Dictamen con proyecto de acuerdo 012/CSNI/18-11-2020

9.5. Galería fotográfica

Capacitación impartida a la Gubernatura Indígena Nacional de fecha 03 de diciembre de 2020







Capacitación presencial impartida a la Gubernatura Indígena Nacional de fecha 16 de octubre de 2020



Reunión de trabajo de fecha 29 de octubre de 2020



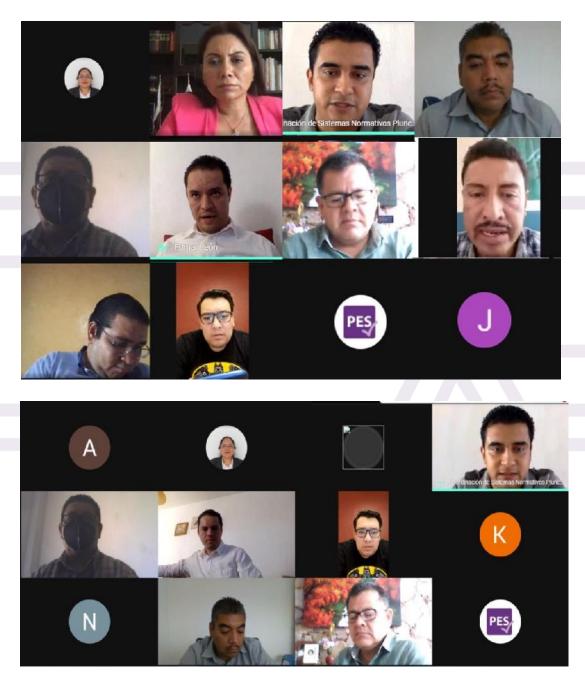


Reunión de trabajo de fecha 29 de octubre de 2020

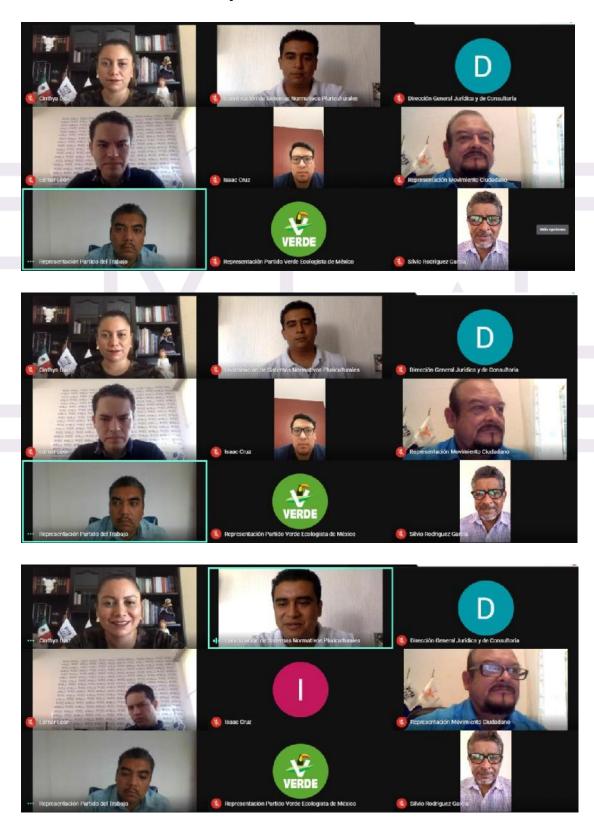




Reunión de trabajo de fecha 23 de octubre de 2020



Reunión de trabajo de fecha 12 de octubre de 2020

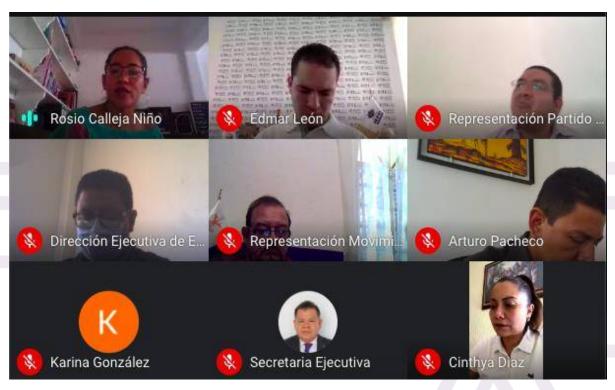


Reunión de trabajo de fecha 28 de septiembre de 2020





Reunión de trabajo de fecha 17 de septiembre de 2020





Reunión de trabajo de fecha 20 de julio 2020





Reunión de trabajo de fecha 31 de julio de 2020





Sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2020



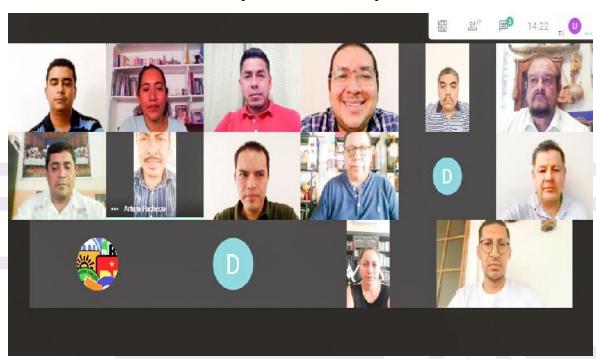


Reunión de trabajo con el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.





Reunión de trabajo de fecha 14 de julio de 2020



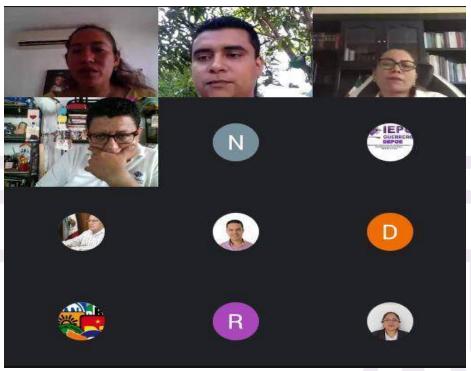


Reunión de trabajo de fecha 08 de julio de 2020.





Reunión de trabajo de fecha 02 de julio de 2020.





Reunión de fecha 11 de junio de 2020.



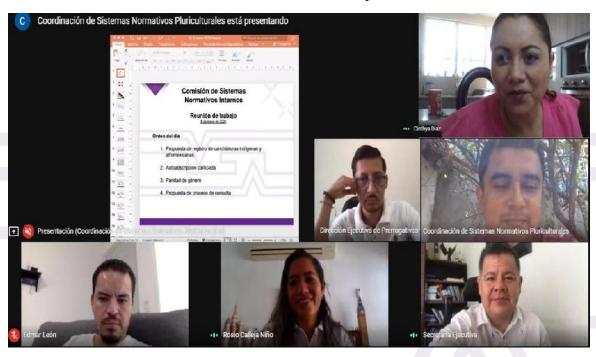


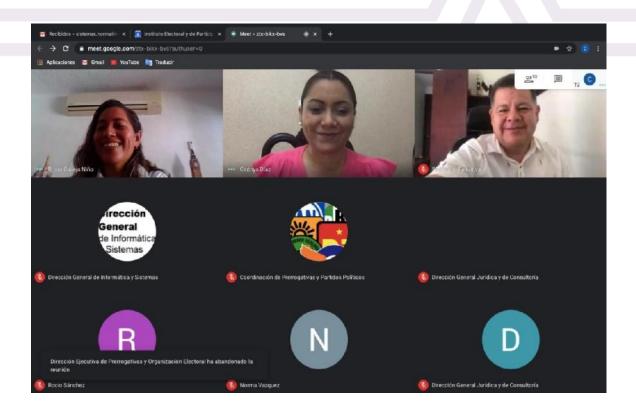
Reunión de fecha 21 de mayo 2020



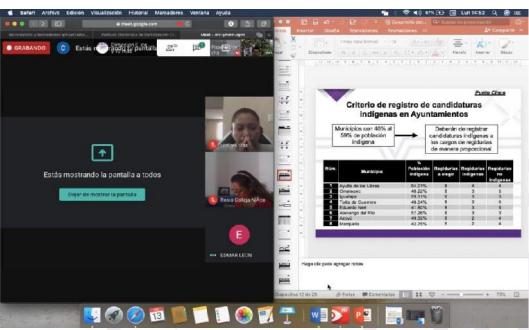


Reunión de fecha 08 de mayo 2020





Reunión de fecha 13 de abril 2020





Reunión de fecha 19 de marzo de 2020





Reunión de fecha 05 de marzo 2020





Reunión de fecha 10 de febrero 2020





Reunión de fecha 22 de enero 2020





9.6. Infografías sobre tema indígena y afromexicano

Candidaturas indígenas y afromexicanas













Las candidatas o candidatos que se postulen como independientes, deberán de conformar su planilla y lista de regidurías con al menos la mitad de personas indígenas en aquellos municipios y distritos que se reconocen como indígenas, siempre observando la paridad de género.



En el municipio de Cuajinicuilapa las y los aspirantes a candidaturas independientes deberán integrar sus planillas y lista de regidurias con al menos la mitad de candidaturas afromexicanas, observando la paridad de género.



www.iepcgro.mx







Registro de candidaturas indígenas y afromexicanas



Los partidos políticos y candidaturas independientes deberán de registrar candidaturas indígenas en al menos la mitad de los cargos a registrar en alguno de los 3 de los municipios señalados, iniciando necesariamente con los cargos de presidencia o sindicatura y al menos la primera regiduría:

Olinalá Ahuacuotzingo Tlapa de Comonfort Iliatenco Zitlala Tlachoachistlahuaca Atlixtac Cualác Copalillo Xochistlahuaca

Mártir de Cuilapán Atlamajalcingo del Monte Alcozauca de Guerrero Malinaltepec Copanatoyac Xalpatláhuac Metlátonoc Acatepec Zapotitlán Tablas Tlacoapa José Juaquin de Herrera Cochoapa el Grande

Visita: v.iepcgro.ma





Registro de candidaturas indígenas y afromexicanas



Los partidos políticos y candidaturas independientes deberán de registrar candidaturas indígenas en al menos la mitad de los cargos a registrar en alguno de los 3 de los municipios señalados, iniciando necesariamente con los cargos de presidencia o sindicatura y al menos la primera regiduria:



VTALIBRE





Distrito 14, Ayutla de los Libres Distrito 15, San Luis Acatlán

Distrito 15, San Luis Acatlan Distrito 16, Ometepec

Distrito 23, Ciudad de Huitzuco

Distrito 24, Tixtla

Distrito 25, Chilapa

Distrito 26, Atlixtac

Distrito 27, Tlapa

Distrito 28, Tlapa

Conoce más detalles en:

www.iepcgro.mx





Traducción de infografías sobre candidaturas indígenas al Tu' un savi (Mixteco)







Vitín ñe vaxi votaciones partido político, nakosoná candidaturas tu'un nda'ví xin Tu'un Sa'an, diputaciones Ñuu Kuatyí xín Ve'e Ka'nú.

Kuví kundaní ndi'in ndó xa'a tutu, mí yoó internet

www.iepcgro.mx



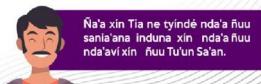




Ña'a xín Tia ñe kun ndú te tyún nda'a Ñuu ñe kú mií sania'ana tutu naní planilla xún inta'nú tutu regiduría Ñuu Kuatyí mí yosó kiví neyiví ne ndá tu'un nda'ví.



Ñuu Cuajinicuilapa ña'a xin Tiá te kú mií nakosona nuu tutu nanaí planilla xin lista de Regiduria in ta'nú nda'a ñuu, kuniná in ta'nú yoso savá candidatura ñuu Tu'un Sa'an, sakán kundaniná inkatyí luví ka'á nué nda'a ñuu.



www.iepcgro.mx





Traducción de infografías sobre candidaturas indígenas al Me'phaa (Tlapanecho)







Ikhíin tsíi thúngàa jàníi màgóo màthámbáa gàjmáan numúun thúngàa tsíi mbámbiin ná xuajianlo' drígoo xó rí na'ñùun thúngàa jamíi nàgunan núwiin la' xàbò tsíi ngínìin jamíi nawatrá'a mbámba xuajen ni tsí'yoo xó màguman la' nú'wìin ínùun xuajianlo'.



Ná rí xuajen rí Xdríñáan jamíi xkua'ni man' tsíi nàngiñùun múne ñajun rí majúwe' na mbáa ékhoo jamí thúngàa jamíi tìwaphàa ná rí thúngàa jamíi ni tsí'yoo xí rí mùra"a lo'áan à'go jamí xàbíya tsá ñajun drígùn ánguianlo'.



Traducción de infografías sobre candidaturas indígenas al Náhuatl







Akin kineki tekiuatekiti ma motlatlalika kejua sanyejuame, ueles kichiuaske setilistle uan makimijkuiloka itokaua tekiuajketlapaleuiya katlajko akin kineki tekiuatekiti ontlajtoua tlajtolichanejke pan yejuame tlatelanalme tlen moixmati tlajtoua tlajtolichanejke, nochipa makitstiyi uelis yeske tlakame uan siuame.



Pan tlatelanal Cuajinikullapa tlakame uan siuame akin kineki tekiuatekiti Sanyejuame ueles kichiuaske sentilistie uan makimijkuiloka itokaua tekiuajketlapaleulya katlajko akin kineki tekiuatekiti mexikatilitike, nochipa makitstiyi uelis yesketlakame uan siuame.



Tlakame uan siuame akin kineki tekiuatekiti sanyejuame motlalijke ueleske kiteixpantiske kenon monotsa otlateuan pan kalpa tlajtoua tlajtolichaneikeuan movikatilitike

www.iepcgro.mx







¿Kenon tlaneltokmakas tlamelauak teuan pan kalpa akin kineki tekiuatekitl?



Makiteltiti tlakemantika otlapaleui pan kalpajyo tla okichin tekitl tlen mochiua nochipapan kalpa



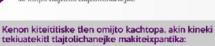
Makiteititi tia otlatlajto kampa kampa mosentialiya maseualti ueles kektlaliske tekiuakale oueles kektlaliske se ajmantle.



Makiteititi tla tlayakana pan se kalpa opan se tlanechikole tlajtolchanejke.



Makiteixpanti se amatl akin kineki tekiuatekitl kampa kijtojtika nele teuan pan se kalpa tlajtoua tlajtolichanejke



- Makiijto sanyejua omijkuilo teuan pan tlajtolichanejke
- Santlemach manestiyi, tlen tekitl okichi, amatl kampa kijtoua monotsa iuan kalpajyo akin kineki tekiuatekiti pan se kalpa (la)tolichaneike uan mexikatilitike.

¿Akino ueles kitemakas amatl tlaneltokistle?

Tekiuajke pan kalpajme, Tlajtouani maseualti uejueyi, Tlajtouani maseualti tlayekanke, Tekiuajke tlale tlajpixke, kale ueyi kinpaleuiya kalpajme tlajtoua tlajtolichanejke, tekiuakele kita ajmentle tlajtolichanejke uan mexikatliltike pan totlalpan, uan kaltlatelanalme

www.iepcgro.mx





Traducción de infografías sobre candidaturas indígenas al Ñomndaa' (Amuzgo)



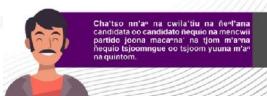




Candidata oo candidato na ta'nan Partido macanna' na nnl'ana tmaan 'naanna oo planilla ndo' leista 'naan Leiro xjenna xcwee' nn'anngue yuuna ndaandyuaa ngue, yuuna maxjen ma'mona' na too'ñen yolcu ndo' yonom.



Ndyaa tyuaa tsjoom tañce" oha'tso yuuna owila'tiu na ñe'l'a candidata oo candidato na mei*cwii partido, joona maca*na' na nnl'ana planilla oo leista Leiro 'naa'na xjerna xewee' candidatura yuuna ntoo'ñe'' nn'a'' ntomñe'' yuuna ma'mo*na' na too'ñe'' yolcu ndo' yonom.



www.iepcgro.mx







oo Secretaria de Asuntos Indigenas y Afromexicanos del

VOTALIBRE

Estado, oo manti wats'iaan ndaa tyuaa.

www.iepcgro.mx

iter

Infografías acuerdo 053/SO/30-09-2020 y 054/SO/30-09-2020







IVOTA LIBRE!



Infografía acuerdo 064/SE/24-10-2020 y 065/SE/24-10-2020





Infografía acuerdo 079/SO/25-11-2020



Ciudadanía del municipio de Ayutla de los Libres, el IEPCGro. te informa

El 25 de noviembre de 2020, el Consejo General de tu Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 079/SO/25-11-2020, en el que se resolvió la siguiente:

Escrito de petición:

El 29 de octubre de 2020, se presentó ante este Instituto Electoral una solicitud de consulta para determinar el modelo de elección de autoridades municipales de Ayutia de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2021.

¿Qué resolvió el Instituto Electoral?

Con la finalidad de respetar el derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno del municipio, el IEPC NO puede atender lo solicitado.

2. La Asamblea Municipal de Rapresentantes es quien debe atender en primer instancia los asuntos que impacten en la organización interna del municipio, a través de sus normas, procedimientos y prácticios tradicionales, en el marco del respeto a los derechos humanos y civiles de todas las personas que conforman dicha municipalidad.

3. Se hace del conocimiento la petición al Concejo Municipal Comunitario, para que, a través de su máximo órgano de decisiones, esto es, la Asamblea Municipal de Representantes, concacan el escrito de petición y determine el procedimiento y respuesta.





disponible en: www.iepcgro.mx



Ne yivi xín Te yivi ne ndié Nuu Tutioo, Instituto Electoral de Participación Ciudadana Nuu Kuatyi, ñe ka'an xindó

Kivi Öke ü'un yöö Noviembre kuiya u'un tuvi ökö, Consejo General de Instuţito Electoral y de Participación Ciudedana Niuu kustyi, ni ti vi na tutu ne ka'an yo'ö, uni xiko xa'un uni\$Gojbk u'un-uxi in-kuiya u'un tuvi ökö, mi ni nda tu'un xin ta'an ra, ndu'in kuento ne ka'an kui a ne yo'ö.

Tutu mi ka'an xa'a kuatyi

Kiví čkô lin yoò Octubre kuiye u'un tuvi ökö, neyiv' ni ti'vi na tutu nda'a Institute Electoral mi ka'an na kuatyi na, kuni kun nda'nina, sa kieta te kunû te tyinde nda'a nu Tutioo kuiya fe kiri kuiya un tuvi ökö.

¿Yondua nakuín Instituto Eectoral?

În-Tutu ñe ni ka'an kuatyî na, ko'â kuvi nakuin ra, te kunû ñu'un ve'e ka'nû, nejan ndû ne kunû ne kuvî ndâ tu'un xin ta'an, nejan ndû ne kuvû ka'andîa tyûn xa'a Nuu.

Övi- Ne kundı (Ne va, te savi, ne ka'an tu'un sa'an), ne fiu'un ve'e ka'ndı ne tyindé nda'a Nuu, nejan ndû ne kuvî ka'a nuu xa'a kuatyî ne ka'an nuu tutu kunû, uni tân ndû te kunû, ne tyinde sakû ne ndo'o Nuu Tutioo.

Ûni- Ñe ka'an nuu tutu yo'ó, ní ti'vira kuento nda'a Consejo Municipal Comunitario Ñuu Tutioo, nejan ndú ne kuvi nakuiná xa'a kuatyi nejān ndú ne kuvi ka'vi ká ndia tyún sa kuvi kietá tutu.

Kůmí – Sa ni ndá tu'un xin ta'an rá, saná ndíkôra tutu ñe ka'an yo'o, nda'a Instituto Electoral te kundani rá sá ni ndú kuento xa'a kuatyi, te nani kieta va'a te ni tí'vi tutu, sakán te kuví tyindera ve'e ka'nú Ñuu Tutioo.





Kuví kundaní ndřin ndó xa'a tutu nani Acuerdo üni xikò xa'un üni/SO/ōkò ü'un-üxi in- kuiya ü'un tuvi ökö, səká tü mi yoo www.iepcgro.mx



Xàbò xuajen Tsuwiin, IEPC Mbàà Tsiakhii na'tháan

Rí mbí i mbá skiňůu witsuu ikhaa gon vièmbre 2020, rí Ajngaa Apha' drígoo ná rí nùxnaan ňawún ángulam lo' ná Mbáa Tsiakhii ninda'e ná rí náwaa ia' juman 70/9/50/ mbá skiřiůu witsuu ikhaa gon' iwa' imbá rí mbá ná rí ná'than xó nárajua' ekho rí ná khaa:

Ékhòo rí na tháan:

P.i Mbá skíňú gúwá' Ájmaa ňumbáa, niknáye mína' drígo Instituto Electoral ná nigájnúun mbáa juma ri ndiyòo nigájnúu xabu hajun jamii xabo thúngáa ná ri xuajen Tsuxriin. Mbéa Tsiakhli xó ri magajnúun angulan' lo' tsigu ri júwa lo'.

¿tsá nirajua' rí drígoo nuxnán ñawún ánguianlo'?

Ekhoo ri mbiayaa makhuii lo' xtangoo drigoo ri mbaa aphaa, marigaa ri gagi jamli maxtaa mba'mba mbo' manajun na gif'wa najun na ri xuaje, ri IEPC tsiyoo manda'e ne'.

Rí ná xuajen drigóun táli júda líkhða hajun ná mbáa xuajen tsulkhuen hajun táli jölyoc rí ma ne mbámbun ná návím laf ángulen for ná ávónsuajen jaml ékhoor í stánngoc mbáa ékhoo jaml fi ehdóo manl ákuzín, ná na thána drígoc rí gámakhu gájmán númúu xtángoo rí nálthan mbáa númel laf jaml rí nálthan mbáa numán xugin ángulaní lof Mixil.

Nàgida' la' ideòun jamii nàwa'thiùnn tsil Ajngaa ri nawathan nà xuajen kajngòn nàgòo màrigaa mbàs àwàn ri ma'ne só mìshòu ia human ri nuthàn xàbò jami màgisi la' so nùthèen na nariga ajngòo xuajen, jami tsi judaa ikhàa la' najùn mbamba kizniun ja yòo ri mòne nù wilin ri xò niwa thàa jamil xò ni khuu xò ma'ne jamii nà ri juma àgùonàa la' anguian lo'.

Mà thầm roàn míne' lai gài máan drigoo nê nữu nam ékhoo nawûun jamli với ékhoo jamli juman ri nữu nàm nà ri vò nhiệa xuấjen tại lì nhườa ne', kajngoo nakhữu xu khuen munda là là màguinan mòin tá nàthan lo' nữ môun.





xí Rí nánda' xó júman, átráxe gájmáan ékhoo 078/SO/mbú skihú witsu-gùwà imba-húmba, ríga khámba'tha ne ná rí www.iepcgro.mx